

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 03/05/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	SPORT
RAZÓN SOCIAL	GRUPO SPORTS WORLD, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	30/04/2021
HORA	10:30
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	93.16 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

PUNTO UNO.- DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN O APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME ANUAL A QUE SE REFIERE EL ENUNCIADO GENERAL DEL ARTÍCULO 172 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, RESPECTO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR LA SOCIEDAD, SU ORGANO DE ADMINISTRACIÓN Y ORGANOS INTERMEDIOS DURANTE EL EJERCICIO SOCIAL COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 INCLUYENDO LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A DICHO PERIODO.

1. Se aprobó el informe presentado a la Asamblea por el Consejo de Administración, por conducto de su Presidente, respecto de las operaciones realizadas por GRUPO SPORTS WORLD, S.A.B. DE C.V. durante el ejercicio social comprendido del 1o de enero al 31 de diciembre de 2020, de igual manera se aprobaron y ratificaron las actividades llevadas a cabo por el Consejo de Administración y los órganos intermedios de administración de la sociedad, relacionadas con las operaciones de la sociedad al 31 de diciembre de 2020, así como aquellas llevadas a cabo por dichos órganos colegiados durante el presente ejercicio social y hasta la fecha de la Asamblea.
2. Se aprobaron en todas y cada una de sus partes, los estados financieros dictaminados individuales y consolidados de GRUPO SPORTS WORLD, S.A.B. DE C.V., al 31 de diciembre de 2020.
3. Se aprobó el informe elaborado por el Director General de acuerdo a lo establecido por el artículo 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores.
4. Se aprobó el informe elaborado por el Consejo de Administración respecto de: i) La opinión de dicho órgano sobre el contenido del informe presentado por el Director General de la Sociedad; ii) El informe a que se refiere el artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se mencionan las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera; y, iii) Las operaciones y actividades en las que intervino durante el ejercicio social.
5. Se autorizó en todos sus términos el reporte preparado por los auditores externos de la Sociedad, respecto del estado que guarda el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad por el ejercicio social del año 2019, en términos de lo dispuesto en la fracción III del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación, en la fracción XIX del artículo 76 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
6. En relación con las operaciones del Consejo de Administración, del Comité de Auditoria y del Comité de Practicas Societarias se ratificaron todas y cada una de las gestiones, actuaciones y resoluciones, adoptadas por los miembros de

FECHA: 03/05/2021

dichos órganos colegiados de GRUPO SPORTS WORLD, S.A.B. DE C.V., en las actividades y sesiones celebradas por los mismos, celebradas durante el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, así como las llevadas a cabo durante el presente ejercicio social y hasta la fecha de la presente Asamblea, incluyendo sin limitar todos y cada uno de los actos realizados por los miembros de dichos órganos durante los periodos antes mencionados, liberando en este acto a todos y cada uno de los miembros de los mismos, así como al Secretario de la Sociedad y al Director General de cualquier responsabilidad derivada del ejercicio de sus cargos y el desempeño de los mismos, obligándose la Sociedad a sacarlos en paz y a salvo de cualquier reclamación que pudiera ser presentada en su contra.

PUNTO DOS.- DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN O APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS GESTIONES Y DEL INFORME ANUAL, RESPECTO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR LOS ÓRGANOS INTERMEDIOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, DURANTE EL EJERCICIO SOCIAL COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

1. Se aprobó en todas y cada una de sus partes el informe anual presentado a la Asamblea por el Comité de Auditoría y por el Comité de Prácticas Societarias, respecto de las operaciones realizadas por dicho Comité de GRUPO SPORTS WORLD, S.A.B. DE C.V. por el periodo comprendido del 1o de enero al 31 de diciembre de 2020, así como durante el presente ejercicio social y hasta la fecha de la Asamblea. Se ratificó la actuación de cada uno de los miembros de dichos Comités y del secretario de la Sociedad, en las actividades y sesiones de dicho órgano colegiado, celebrada durante el periodo materia de revisión y hasta la fecha de celebración de la Asamblea. En consecuencia, se liberó a todos y cada uno de los miembros de dichos Comités, así como como al Secretario de la Sociedad de cualquier responsabilidad derivada del ejercicio de sus cargos y el desempeño de los mismos, obligándose la Sociedad a sacarlos en paz y a salvo de cualquier reclamación que pudiera ser presentada en su contra.

2. Se ratificaron todas y cada una de las resoluciones adoptadas por el Comité de Auditoría y por el Comité de Prácticas Societarias de GRUPO SPORTS WORLD, S.A.B. DE C.V., en las sesiones de dichos órganos colegiados, celebradas durante el periodo comprendido del 1o de enero al 31 de diciembre de 2020, así como aquellas celebradas durante el presente ejercicio social y hasta la fecha de la Asamblea; así como todos y cada uno de los actos y gestiones realizados por los miembros dichos Comités durante el periodo antes mencionado.

PUNTO TRES.- NOMBRAMIENTO O RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, FUNCIONARIOS Y MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS INTERMEDIOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.

1. Se aceptó, la renuncia presentada por el señor al señor Héctor Antonio Troncoso Navarro, como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, agradeciéndole por el desempeño de su cargo, liberándolo de responsabilidad y otorgándole el finiquito más amplio que en derecho proceda.

2. Se ratificó en este acto al señor Fabián Gerardo Gosselin Castro como Consejero Patrimonial e Independiente, designándole, a su vez el cargo de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, para que desempeñe su cargo hasta en tanto su sucesor sea designado y tome formal posesión de su cargo.

3. Se ratificó al señor Héctor Madero Rivero como Consejero Patrimonial e Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad, para que desempeñe su cargo durante el presente ejercicio social y hasta en tanto su sucesor no sea designado y tome formal posesión de su cargo.

4. Se ratifico al señor José Pedro Valenzuela Rionda como Consejero Patrimonial e Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad, para que desempeñe su cargo durante el presente ejercicio social y hasta en tanto su sucesor no sea designado y tome formal posesión de su cargo.

5. Se ratifico al señor Cosme Alberto Torrado Martínez como Consejero Patrimonial e Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad, para que desempeñe su cargo durante el presente ejercicio social y hasta en tanto su sucesor no sea designado y tome formal posesión de su cargo.

FECHA: 03/05/2021

6. Se ratifico al señor Alfredo Sánchez Torrado como Consejero Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad, para que desempeñe su cargo durante el presente ejercicio social y hasta en tanto su sucesor no sea designado y tome formal posesión de su cargo.
7. Se ratifico en este acto al señor Víctor Manuel Barreiro García Conde como Consejero Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad, para que desempeñe su cargo durante el presente ejercicio social y hasta en tanto su sucesor no sea designado y tome formal posesión de su cargo.
8. Se aceptó la renuncia presentada por el señor Omar Nacif Serio como Consejero Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad, agradeciéndole por el desempeño de su cargo, liberándolo de responsabilidad y otorgándole el finiquito más amplio que en derecho proceda.
9. Se ratificó al señor Luis David Prados Platas como Consejero Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad, para que desempeñe su cargo durante el presente ejercicio social y hasta en tanto su sucesor no sea designado y tome formal posesión de su cargo.
10. Se acepto la renuncia presentada por la señora Patricia Guerra Menéndez como Consejero Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad, agradeciéndole por el desempeño de su cargo, liberándolo de responsabilidad y otorgándole el finiquito más amplio que en derecho proceda.
11. Se ratificó en este acto al señor Xavier Mangino Dueñas y a la señora Elena Ibarrola Morlet como Secretarios propietario y suplente no miembros del Consejo de Administración respectivamente.
12. Se ratificó en este acto como Presidente del Comité de Auditoria de GRUPO SPORTS WORLD, S.A.B. DE C.V., al señor Alfredo Sánchez Torrado, para que desempeñe su cargo durante el presente ejercicio social y hasta en tanto su sucesor no sea designado y tome formal posesión de su cargos.
13. Se ratificó en este acto al señor José Pedro Valenzuela Rionda como miembro del Comité Auditoria de GRUPO SPORTS WORLD, S.A.B. DE C.V., para que desempeñe su cargo durante el presente ejercicio social y hasta en tanto su sucesor no sea designado y tome formal posesión de su cargo.
14. Se designó en este acto al señor Luis David Prados Platas como miembro del Comité Auditoria de GRUPO SPORTS WORLD, S.A.B. DE C.V., para que desempeñe su cargo durante el presente ejercicio social y hasta en tanto su sucesor no sea designado y tome formal posesión de su cargo.
15. Se designó en este acto al señor Víctor Manuel Barreiro García Conde como Presidente del Comité de Practicas Societarias de GRUPO SPORTS WORLD, S.A.B. DE C.V., para que desempeñe su cargo durante el presente ejercicio social y hasta en tanto su sucesor no sea designado y tome formal posesión de su cargo.
16. Se ratifico en este acto a los señores Fabián Gerardo Gosselin Castro y Cosme Alberto Torrado Martínez como miembros del Comité de Prácticas Societarias de GRUPO SPORTS WORLD, S.A.B. DE C.V., para que desempeñen sus cargos durante el presente ejercicio social y hasta en tanto sus sucesores no sean designados y tomen formal posesión de sus cargos.
17. Se ratifico en este acto al señor Fabián Dario Alcides Bifaretti como Director General de la Sociedad.
18. Por virtud de lo anterior, el Consejo de Administración y Comités de GRUPO SPORTS WORLD, S.A.B. DE C.V. para el presente ejercicio social y hasta en tanto sus sucesores no sean designados y tomen formal posesión de sus cargos, quedó integrado de la siguiente forma:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 03/05/2021

NOMBRE	CARGO	CATEGORÍA
Fabian Gerardo Gosselin Castro	Presidente	Patrimonial Independiente
Héctor Madero Rivero	Consejero	Patrimonial Independiente
José Pedro Valenzuela Rionda	Consejero	Patrimonial Independiente
Cosme Alberto Torrado Martínez	Consejero	Patrimonial Independiente
Alfredo Sánchez Torrado	Consejero	Independiente
Víctor Manuel Barreiro García Conde	Consejero	Independiente
Luis David Prados Platas	Consejero	Independiente

SECRETARIO

(Sin ser miembros del Consejo)

Xavier Mangino Dueñas	Propietario
Elena Ibarrola Morlet	Suplente

COMITÉ DE AUDITORÍA

NOMBRE	CARGO
Alfredo Sánchez Torrado	Presidente
Luis David Prados Platas	Miembro
José Pedro Valenzuela Rionda	Miembro

COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS

NOMBRE	CARGO
Víctor Manuel Barreiro García Conde	Presidente
Cosme Alberto Torrado Martínez	Miembro
Fabián Gerardo Gosselin Castro	Miembro

DIRECTOR GENERAL

Fabián Darío Alcides Bifaretti

19. Se aprobó que los Consejeros Propietarios de GRUPO SPORTS WORLD, S.A.B. DE C.V. ratificados y designados no caucionarán en forma alguna el desempeño de sus cargos.

20. Se resolvió que, en relación con el legal desempeño de su encargo, la sociedad se obliga a sacar en paz y a salvo a los miembros Propietarios del Consejo de Administración, a los miembros del Comité de Auditoría, miembros del Comité de Prácticas Societarias, miembros del Comité de Nominaciones y Compensaciones y Secretario de la Sociedad, en relación con cualquier reclamación, demanda, procedimiento o investigación, en los que dichas personas pudieran ser parte en su calidad de miembros Propietarios del Consejo de Administración, miembros de los órganos intermedios de administración mencionados, Secretario de la Sociedad y Director General, incluyendo el pago de cualquier daño o perjuicio que se hubiera causado y las cantidades necesarias para llegar, en caso de estimarse oportuno, a una transacción, así como la totalidad de los honorarios y gastos razonables y documentados de abogados y otros asesores que se contraten para velar por los intereses de esas personas en los supuestos antes mencionados, salvo que dichas reclamaciones, demandas, procedimientos o investigaciones resulten de la negligencia, dolo o mala fe o de actos ilegales de las personas antes mencionadas.

21. Se ratificaron todas y cada una de las resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración, por el Comité de Auditoría, por el Comité de Prácticas Societarias, por el Comité de Nominaciones y Compensaciones y por el Secretario de GRUPO SPORTS WORLD, S.A.B. DE C.V., en las sesiones de dicho órgano colegiado, celebradas durante el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, y aquellas celebradas durante el presente ejercicio social y hasta la fecha de la presente Asamblea, así como todos y cada uno de las gestiones y actos realizados por el Consejo de Administración, por el Comité de Auditoría, por el Comité de Prácticas Societarias, por el Comité de Nominaciones y Compensaciones y por el Secretario de la Sociedad durante los periodos antes mencionados, liberando en este acto a todos y cada uno de los miembros de dichos órganos colegiados, así como al Secretario de la Sociedad y Director General de

FECHA: 03/05/2021

cualquier responsabilidad derivada del ejercicio de sus cargos y desempeño de los mismos.

PUNTO CUATRO.- DETERMINACIÓN DE LOS EMOLUMENTOS A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS INTERMEDIOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.

1. Se aprobó que los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, reciban como remuneración durante el ejercicio social comprendido del 1o de enero al 31 de diciembre de 2021, una cantidad bruta, sin haber disminuido el Impuesto Sobre la Renta correspondiente, de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) por su asistencia a cada sesión del Consejo de Administración, por lo que respecta a aquellos consejeros independientes que forman parte de los órganos intermedios de administración se aprueba que por asistencia a dichos comités reciban una remuneración bruta sin haber disminuido el Impuesto Sobre la Renta correspondiente, por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) por su asistencia a cada sesión.

Para el caso del Presidente del Consejo de Administración se aprobó que reciba como remuneración, una cantidad bruta, sin haber disminuido el Impuesto Sobre la Renta correspondiente de \$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) por cada sesión en la que participe y por lo que respecta a los Presidentes de los órganos intermedios de administración se aprobó que reciban como remuneración, una cantidad bruta, sin haber disminuido el Impuesto Sobre la Renta correspondiente de \$65,000.00 (Sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) por cada sesión en la que participen, incluyendo las que correspondan a los comités.

PUNTO CINCO.- INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN RESPECTO DE LAS ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD, RECOMPRADAS CON CARGO AL FONDO DE RECOMPRA DE ACCIONES PROPIAS, ASÍ COMO SU RECOLOCACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL MONTO DE RECURSOS QUE PUEDAN DESTINARSE A LA RECOMPRA DE ACCIONES PROPIAS.

Se ratificó que el importe total que pueda ser destinado para la adquisición de acciones propias, ascienda a la cantidad de \$182'000,000.00 (Ciento Ochenta y Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.).

PUNTO SEIS.- AUTORIZACION PARA QUE LA SOCIEDAD EJERZA TODOS LOS ACTOS QUE SEAN NECESARIOS INCLUYENDO SIN LIMITAR LA RENEGOCIACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN LOS QUE SE ENCUENTRAN PACTADAS SUS PASIVOS Y/U OPERACIONES FINANCIERAS, EN CUALESQUIERA DE SUS MODALIDADES

1. Se facultó al Director General de GRUPO SPORTS WORLD, S.A.B. DE C.V. para que obtenga de las instituciones de crédito nacionales y extranjeras con las cuales tiene contratados pasivos, todas y cada una de las autorizaciones que dichas instituciones deban otorgarle de conformidad con los términos y condiciones que se encuentren pactados en los documentos mediante los cuales se formalizaron los créditos con las instituciones de crédito, lo anterior, para llevar a cabo cualquier acto corporativo, incluyendo aquellos que se encuentren restringidos o limitados conforme a los referidos contratos de crédito.

2. En términos de lo acordado en la resolución anterior, la Asamblea de Accionistas, en su carácter de órgano supremo de la Sociedad, y de conformidad con lo previsto en el artículo 47 de la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones aplicables, facultó y delegó expresamente a la Administración de la Sociedad, para que a través de su Órgano de Administración y sus órganos intermedios de administración, así como a través de su Director General, la Sociedad y/o cualquiera de sus sociedades subsidiarias puedan llevar a cabo todos aquellos actos y gestiones que consideren necesarios para la modificación, ampliación, o dispensa o de cualquier termino y/o condición pactado con las instituciones de crédito con las que ha venido negociando sus pasivos tanto en México como en el extranjero. La autorización que en este acto se otorga implica que la Administración de la Sociedad no requiera de formalidades corporativas adicionales para poder renegociar los términos y condiciones de los créditos pactados, incluyendo la sustitución de los mismos si fuere necesario, mediante la obtención de otros créditos.

FECHA: 03/05/2021

PUNTO SIETE.- REVOCACIÓN Y OTORGAMIENTO DE PODERES.

1. Se revocaron los poderes otorgados en favor del señor Héctor Antonio Troncoso Navarro mediante escritura pública número 106,678, de fecha 4 de abril de 2018, otorgada ante la fe del licenciado Jorge Alfredo Domínguez Martínez Notario Público número 140 de la Ciudad de México.
2. Se revocó el poder general otorgado a favor de Maribel Arrieta Fuentes mediante escritura pública número 106,792, de fecha 17 de abril de 2018, otorgada ante la fe del licenciado Jorge Alfredo Domínguez Martínez Notario Público número 140 de la Ciudad de México.
3. Se resolvió designar como apoderados de GRUPO SPORTS WORLD, S.A.B. DE C.V. a Diana Berenice Reyes Bueno, Christian Arturo Mariscal Hernandez y Marisol Torres Rocha.

PUNTO OCHO.- DESIGNACIÓN DE DELEGADOS QUE FORMALICEN LAS RESOLUCIONES QUE SE ADOPTEN.

Se designó como Delegados de la Asamblea a los señores a Xavier Mangino Dueñas, Elena Ibarrola Morlet, Adolfo Obregón Barrios, Alejandro Briceño Suárez, Hadi Michel Ibrahim Ibrahim y Marisol Torres Rocha para que indistintamente, cualquiera de ellos, en caso de considerarlo conveniente o necesario, acudan ante el Notario Público de su elección a protocolizar el acta de Asamblea, revocar los poderes correspondientes en los términos de la Asamblea, solicitar se lleve a cabo una compulsión de estatutos sociales, efectúen las publicaciones que se requieran para dar cumplimiento a las resoluciones acordadas en esta Asamblea y a las disposiciones legales vigentes y aplicables; presente ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B de C.V.; la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución Para el Depósito de Valores y cualquier otra entidad o institución presente la información correspondiente, modifiquen los estatutos sociales de la sociedad única y exclusivamente cuando se trate de dar cumplimiento a cualquier observación a los mismos, que pudiere solicitar o emitir la Comisión Nacional Bancaria y de Valores o cualquier otra autoridad o institución que regule a las emisoras de valores y, en general, para que lleven a cabo todos y cada uno de los actos que consideren necesarios, a fin de que la totalidad de las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea, surtan plenos efectos.